



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

24 JUN 2014

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación por los hechos de inseguridad de los vecinos de la zona comprendida por las calles América y Teniente General Lonardi de la localidad de Beccar.

CONSIDERANDO:

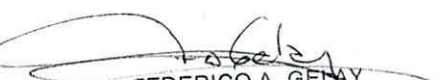
Producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme con los problemas que me manifiestan los vecinos del partido a fin de buscar las soluciones, presento el presente proyecto a fin de resolver la problemática que a continuación se detalla.

La circulación de móviles de cuidado comunitario no abastece la demanda de seguridad en dicha zona. Que se registraron asaltos violentos, incluyendo la golpiza a un vecino.

La zona en los últimos años se ha vuelto muy insegura y producto de trabajos de observación previo, la calle América es utilizada como salida hacia el partido ya que no posee cámaras, por personas que se dedican al crimen.

Es nuestro deber proteger y preservar a los vecinos frente a la delincuencia creciente y esto se puede lograr mediante el moderno Centro de Monitoreo que dispone el municipio.

Según las experiencias del Centro de Monitoreo local, lograron la detención de 190 personas en el último trimestre -72 correspondiente a septiembre, 51 a octubre y 67 a noviembre.


FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro


La Universidad de Málaga (España) mediante su trabajo titulado "La prevención de la delincuencia callejera mediante videocámaras. Regulación jurídica y eficacia" desarrolló que "la filmación de videocámaras logra un acertado equilibrio entre los objetivos de prevenir y perseguir la delincuencia".


Ellos por ello que haciendo eco del reclamo efectuado por los vecinos de la localidad de Beccar, de la facultad establecida en el artículo 77 *in fine* de la ley orgánica municipal y en razón de los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda estudie y analice la colocación de dos cámaras de seguridad y un domo de seguridad en la intercepción de las calles América y Teniente General Leonardi de la localidad de Beccar.

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.


Dra. MARCELA DURRIEU
CONCEJAL
PRESIDENTA DEL BLOQUE
FRENTE RENOVADOR


FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO